

Fecha: 16-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto número 213, de 2024.- Renovación de concesión marítima menor

Pág. : 1
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.175 | Lunes 16 de Junio de 2025 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2654521

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Coquimbo

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 213, de fecha 23 de agosto de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a la Sra. Pía Macarena Lenck Alvarado, RUT N° 12.009.755-5, Primera Renovación con Modificación de Concesión Marítima Menor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2033, sobre un sector de terreno de playa y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Avenida Costanera, comuna de Coquimbo, provincia de Elqui, Región de Coquimbo, con una superficie de 577,7 m², que fue tramitada con el SIABC N° 43.786. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

L - 29° 56' 50,75" S G - 71° 17' 33,52" W

El objeto de esta concesión marítima, sobre los sectores otorgados es continuar amparando el uso de un bar restaurant con estacionamiento, áreas verdes, una terraza y muro externo perimetral.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Coquimbo. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Coquimbo, 27 de mayo de 2025.- Daniel Sarzosa Vergara, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Coquimbo.

CVE 2654521

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

